



**APRUEBA BASES CONCURSO PUBLICO PARA  
CONTRATACIÓN DE UN PSICOLOGO PARA LA  
OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS  
DE LA INFANCIA OPD ASOCIATIVA CUREPTO-  
PENCAHUE/**

**DECRETO ALCALDICIO N.º 2444 /**

**CUREPTO, 21 NOV 2019**

**VISTOS** : Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral Séptima Región, de fecha 22.11.2016; El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto de fecha 06.Dic.2016; La Resolución N° 7 del 2019, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 4 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La resolución Exenta de SENAME N° 339 de fecha 01.06.2018; El Decreto Alcaldicio N°1864 de fecha 18.07.2018, que aprueba Prorroga y Modificación de Convenio entre Sename y la Ilustre Municipalidad de Curepto, relativo al proyecto denominado OPD-Protegiendo los Derechos de Nuestros Niños, Niñas y adolescentes, OPD Asociativa Curepto-Pencahue, a ejecutarse en la séptima región del maule ; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **CONSIDERANDO**; 1) Que se encuentra vacante el cargo de Psicólogo para la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia OPD Asociatividad Curepto-Pencahue y de conformidad con la Clausula Séptima, referente a Procedimientos de Contratación y Desvinculación, se debe realizar el llamado a concurso.

**DECRETO:**

1. Apruébense las Bases de concurso público, que regirán el proceso de selección, para la contratación en calidad de prestación de servicios a honorarios de un profesional Psicólogo para la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia OPD Asociatividad Curepto-Pencahue, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE  
PSICOLOGO/A DE LA OFICINA DE OPD (CUREPTO-PENCAHUE)  
“OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO  
PROVINCIA DE TALCA - VII REGION DEL MAULE  
R.U.T. N° 69.110.300-5  
FONO: 075-2552300  
CORREO ELECTRONICO: curepto@curepto.cl

**I. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

Se requiere contratar bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios, por el período desde que se resuelva el concurso hasta el 31 de diciembre del 2019. Y Posterior continuidad después de evaluación para el año 2020

- MODALIDAD: Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por 44 horas cronológicas
- N° CARGO: 01 (uno)
- HONORARIO BRUTO: \$716.0000. (setecientos dieciséis mil pesos)

## II. PERFIL PROFESIONAL:

- Título Profesional de Psicólogo/a.
- Conocimiento y manejo de técnicas de intervención familiar, intervención breve, en crisis y resolución alternativa de conflictos (se espera que tenga capacitación en estas temáticas).
- Conocimientos en los derechos de infancia, Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Manejo de contenidos tales como desarrollo infantil, redes sociales, enfoque de género, ciclo de las familias, enfoque sistémico, interculturalidad, enfoque de necesidades especiales.
- Experiencia deseable en el trabajo de la Red Sename. Manejo herramientas computacional, Office nivel usuario (Word, Excel, Power Point).

## III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Participar en el proceso de intervención individual, familiar y comunitario. Intervención psico-educativa con los niños/as adolescentes y familias.
- Asesorar y capacitar el resto del equipo en el manejo de situaciones de crisis, y a quien lo solicite.
- Contribuir en el sistema de registro y sistematización del área. Coordinaciones con departamento de Salud y Educación Municipal, Red Sename, Municipio, Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles, Instituciones Públicas y Privadas, organismos existentes en la comuna, entre otras.
- Visitas Domiciliarias en sectores urbanos y rurales de la comuna
- Promover la articulación del trabajo de red, sobre todo en el área de salud mental.
- Capacitar sobre temas de vulneración de derechos a otros profesionales que trabajen con infancia y jóvenes en el territorio.
- Realizar talleres de sensibilización sobre temas de protección de derechos.
- Desarrollar estrategias con familia y actores locales para la denuncia y defensa oportuna de vulneraciones de derechos en los territorios.
- Trabajo en terreno, junta de vecinos escuelas, jardines infantiles y organizaciones comunitarias etc.
- Participación y apoyo en actividades recreativas, deportivas y todas aquellas que tenga que desarrollar la OPD, Oficinas de la Dideco y Municipio en general

## IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS:

### 1. Legales:

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula. La única vía de entrega de antecedentes será a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Municipalidad de Curepto, ubicada en Plaza de Armas S/N Curepto. No se aceptarán antecedentes a través de Fax o correo electrónico.

#### **Se deberán acompañar los siguientes antecedentes:**

- Currículum Vitae actualizado
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados
- Título Profesional debiendo ser presentado en original, cotejo directo del documento realizado por el funcionario de OIRS o copia validado por la Institución Superior que lo otorgo.
- Certificado de antecedentes.

- Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad. Otorgado por el registro civil e identificación.
- Certificados que avalen la experiencia o conocimiento en el área.
- Declaración Jurada simple según formato Anexo N° 1, que acredite no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, y que tampoco le afectan el Art. N° 56 de la Ley N° 18.575, de 1986, sobre probidad administrativa; no encontrarse condenado por crimen o simple delito.

## 2. Presentación de Antecedentes:

Las postulaciones acompañadas de sus respectivos antecedentes, deberán presentarse en la oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencia (OIRS) de la Ilustre Municipalidad de Curepto, ubicada en Plaza de Armas s/n, de Curepto, a **contar del lunes 25 hasta el viernes 29 de noviembre 2019** en el siguiente horario de lunes a jueves desde las 08:30 hasta 17:30 horas, viernes de 08:30 a 16:30 horas. **Los Documentos deberán ser entregados en un sobre cerrado especificando Nombre y Cargo a que postula.**

La revisión de los Curriculum se realizará el **Martes 03 de diciembre de 2019.**

Para aquellos postulantes que presenten su documentación incompleta y no esté de acuerdo a lo debidamente solicitado, será motivo de exclusión del proceso de evaluación.

## V. **FACTORES QUE SE CONSIDERAN EN EL CONCURSO:**

- Formación Educacional
- Experiencia Profesional
- Entrevista personal

### Ponderación de Factores:

Los factores serán evaluados con puntaje de 0 a 100 puntos y cada factor será ponderado de acuerdo a la siguiente tabla:

Factor	Factores de evaluación	Ponderación
1	Estudios de Especialización	30%
2	Experiencia profesional	30%
3	Entrevista personal	40%
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 1. Estudios de Especialización (30%):

Los Postulantes deben tener Título de Psicólogo/a, y se evaluarán estudios y/o cursos (estos deben ser presentados en original y visados por funcionario municipal de la OIRS) de acuerdo a la siguiente tabla.

Indicadores	Puntaje
Magister en materias de Intervención Familiar, resolución de conflictos, derechos de familia e infancia	100
Diplomados en materias de Familia Infancia y Adolescencia	80

Dos cursos o más, en materias de intervención familiar, vulneración de derechos, (mínimo de 40 horas cronológicas cada uno)	70
Un curso en materias de Intervención familiar, vulneración de derechos, (mínimo de 40 horas cronológicas)	50
No posee estudios ni cursos	0

## 2. **Experiencia Profesional (30%):**

Se evaluará la experiencia presentada por los postulantes, debidamente acreditada por certificados u otros documentos, emitidos por las instituciones correspondientes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Indicadores	Puntaje
Presenta Experiencia Laboral en Materias de Intervención Psicosocial en vulneración de Derechos de la Infancia o relacionadas al Programa OPD	100
Conocimiento área de Protección y Gestión Intersectorial, distinto de OPD	80
Conocimiento área de desarrollo infantil, ciclo de la familia, distinto de OPD	50
Presenta Experiencia Laboral en materias distintas al Programa (relacionadas a materias de terapia individual y entrevistas clínicas)	30
No presenta Experiencia Laboral	0

## 3. **Entrevista Personal (40%):**

La entrevista personal se efectuará de acuerdo con un instrumento oficial que proporcionará SENAME el día de la entrevista, en la cual se evaluarán aspectos relacionados con:

- Trabajo en equipo
- Conocimientos Teóricos de la Convención de los Derechos del Niño.
- Experiencia en Trabajo en Red

La Entrevista Personal se aplicará a todos los postulantes que presenten la totalidad de requisitos señalados en el punto N° IV, **se realizará el día Miércoles 04 de diciembre de 2019** a partir de las 11:00 horas, en dependencias de DIDECO ubicado en José Miguel Carrera N° 35 esquina Camilo Henríquez. A los Postulantes que sean admisibles se les comunicará oportunamente para que se presenten a la entrevista.

Igualmente, a los postulantes inadmisibles se les notificará vía correo electrónico o mediante llamado telefónico.

## VI. **COMISIÓN EVALUADORA:**

La Comisión evaluadora estará integrada por:

- Un Representante de La Ilustre Municipalidad de Curepto.
- Un Representante de SENAME
- Un Representante Ilustre Municipalidad de Pencahue

Quienes serán los encargados de evaluaciones curriculares y la entrevista personal de cada postulante.

#### VII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

El concurso se resolverá a más tardar el día Viernes 06 de diciembre del 2019, donde la comisión evaluadora propondrá al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curepto una terna compuesta por los tres más altos puntajes. Y el Alcalde podrá elegir a cualquiera de los 3 postulantes, independiente de los puntajes obtenidos.

En caso de que existan menos de tres postulantes idóneos al cargo, es decir 1 o dos postulantes, este o estos serán presentados al Sr. Alcalde, quien seleccionará y decidirá su contratación.

#### VIII. CONSULTAS:

Se recibirán a través del correo electrónico [promocionsocial@curepto.cl](mailto:promocionsocial@curepto.cl), con asunto Concurso Público **PSICOLOGO/A EN LA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD CUREPTO-PENCAHUE)**.

Las consultas podrán efectuarse, hasta las 17:30 horas del día Miércoles 27 de noviembre de 2019, las cuales serán respondidas a más tardar el día jueves 28 de noviembre.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.



★ SECRETARIO ★  
**LUIS EVARISTO NAVARRO REYES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



★ ALCALDE ★  
**RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ**  
ALCALDE

OGM/CHR/cjr  
**DISTRIBUCION:**

1. DIDECO Ilustre Municipalidad de Curepto
2. Oficina Regional SENAME Talca
3. Dirección de Recursos Humanos
4. Depto. Administración y Finanzas
5. Archivo Programa
6. Archivo Municipal

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo,....., C.I. N° .....

Domiciliado en.....

Declaro que:

- a) Tengo salud compatible con el desempeño del cargo,
- b) No he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria en los últimos cinco años
- c) No me encuentro inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni me hallo condenado por crimen o simple delito, en conformidad con la letra f) del artículo 10° de la Ley N° 18.883.-
- d) No me encuentro afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL °1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

.....  
**FIRMA**

**Fecha,**